

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año. 75 pesetas.
Semestre 50
Trimestre 30
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 174

Jueves 5 de Agosto de 1943

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

JEFATURA DEL ESTADO

LEY de 29 de Julio de 1943 sobre autorización a las Corporaciones locales para la formación de presupuestos extraordinarios de liquidación. (Boletín Oficial del Estado del día 31).

La difícil situación económica en que se encuentra una gran parte de Corporaciones locales como consecuencia de nuestra guerra de liberación y la próxima implantación de un nuevo régimen jurídico que ha de ordenar sus actividades y renovar su vitalidad como entidades fundamentales del Estado, aconsejan la adopción de medidas excepcionales encaminadas a saneamiento de aquellas Haciendas, preparándolas para desenvolver su actuación en un futuro inmediato. Esto puede verificarse mediante la concesión de facilidades para la liquidación de aquellas deudas procedentes de ejercicios anteriores que, por su cuantía, no es posible que graviten sobre los presupuestos ordinarios, constituyendo una rémora económica que, al derivarse de obligaciones que permanecen incumplidas, perjudican el crédito de la Administración local. Todo lo cual indica la necesidad de procurar una solución transitoria que se establece con la presente Ley.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

DISPONGO

Artículo primero. Las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, en vista del resultado de la liquidación del ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos, podrán acordar, antes del treinta y uno de Diciembre del año actual, la formación de un presupuesto extraordinario de liquidación de deudas procedentes de presupuestos ordinarios o extraordinarios. En dicho presupuesto podrán ser incluidas aquellas deudas, debidamente justificadas, cuyo crédito sea reconocido

por la Corporación mediante las pertinentes formalidades legales.

Los presupuestos de liquidación formados conforme a la presente Ley podrán contener como ingresos, además de los que constituyen en su caso las contrapartidas efectivas de las deudas que se trata de liquidar, el producto de operaciones de crédito a largo plazo, hasta cubrir o completar la dotación necesaria para la nivelación del presupuesto. A tal fin, también podrán concertarse operaciones de Tesorería, sin tener en cuenta las limitaciones que establece el apartado b) del artículo sesenta y cinco del Reglamento de Hacienda municipal de veintitrés de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Artículo segundo. Los presupuestos extraordinarios de liquidación deberán ponerse en ejecución dentro del plazo de seis meses, a partir de la fecha de su aprobación definitiva, y su vigencia será de un año, debiendo llevar sus resultados al presupuesto ordinario siguiente.

Dada en el Pardo, a veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.
FRANCISCO FRANCO.

2.262

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 1942

Comisión permanente

Sesión ordinaria del día 7 de Octubre

Presidió el alcalde, don Luis Funoll y Mauro.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Personarse en la demanda de menor cuantía interpuesta por doña Carmen Divildos en reclamación de cantidad.

Encomendar a la Comisión de Gobierno la reorganización de las asesorías jurídicas municipales.

Aprobar las cuentas de gastos efectuados en el Refugio de pobres de San Luis durante el pasado mes de Septiembre.

Designar al Teniente de alcalde don Luis Inglada Ors para ostentar la representación municipal en la Junta Administrativa de las obras en la Facultad de Ciencias.

Conceder licencias de obras a la señora Superiora del Colegio de la Enseñanza y a don Angel Garrido.

Prorrogar la licencia concedida a don José Zurdo para ejecutar obras.

Aprobar una certificación de obras a favor de don Gabino Olea.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Jacinto Esteban, don Juan González Carnero, don Tarsicio Moreno y don Justo de la Serna.

Autorizar el traspaso de la caseta 35 del Mercado de Portugalete a don Hipólito Alba.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas del Cementerio católico de doña Benita Fernández, doña Eloísa García Noriega y doña Felisa Sacristán.

Imponer a doña Purificación González una multa por funcionamiento de un establecimiento sin licencia.

Contratar directamente el alumbrado público del Pinar de Antequera.

Solicitar de la Sociedad Industrial Castellana el abastecimiento de agua a los barrios de los Vadillos, Pilarica y Pajarillos, así como interesarla informe sobre la posibilidad de suministrar agua a los grupos de viviendas protegidas «Generalísimo Franco», «José Antonio» y «Onésimo Redondo».

Designar al concejal don Jesús Rodríguez Crespo instructor de un expediente al empleado de arbitrios don Miguel Paz.

Aprobar un dictamen sobre modificación de las tarifas para el suministro de agua.

Eximir de arbitrio a la bicicleta del encargado de la vigilancia del servicio municipalizado de agua.

Conceder a la Comunidad de Huelgas Reales y a don Pedro Abad moratorias para el pago de contribuciones especiales.

Desestimar la petición de rebaja de cuota por vigilancia de establecimientos formulada por doña Crescencia Sanz.

Conceder un donativo a la Casa de Beneficencia.

Aprobar los informes referentes a reclamaciones contra el padrón de cédulas personales para el año en curso.

Adjudicar definitivamente dos subastas de aprovechamientos forestales a don Jonás Mendoza, y otras dos a don Cesáreo Navarro Prieto y don Florián Alonso González.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar correspondientes al mes de Agosto último.

Devolver una fianza a don Gabriel González.

Aprobar las relaciones de suministros números 101, 103 y 104.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Sesión ordinaria del día 14 de Octubre

Presidió el primer teniente de alcalde, don Isidro Rodríguez Zarracina.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder licencias de obras a don Martín Cabezón, don Vidal Alonso, don Emilio Sastre, don Dionisio Rodríguez Paniagua, señora Superiora de las Hermanas de la Cruz y don Hermenegildo Mozo; de habitabilidad a don Baltasar Manzano y don Isidoro Lobo, y de acometida al alcantarillado a don Cecilio Emilio Rodríguez.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Eutimio Martín, doña Teófila Alonso y doña Gregoria Conejo; para una fábrica de alpargatas a don Bonifacio Marlasca, y para un depósito de ganado a don Jesús Palomo.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de don Esteban González Nieto, Asilo de Caridad, doña Felicitas Quevedo y doña Andrea Pesquera.

Autorizar a don Carlos Alcalde y don Felicitó Lagartos para despachar recetas de la Beneficencia Municipal en sus farmacias.

Condonar la multa impuesta a don Eloy Pérez.

Requerir a la Sociedad Industrial Castellana para que en el plazo de tres meses someta a examen del Ayuntamiento los proyectos que piensa formular para completar y ampliar el servicio de abastecimiento de aguas, así como cuanto concierne al conocimiento detallado de la actual red de distribución, en la inteligencia de que, si no lo hiciera, el Ayuntamiento utilizará los medios que las leyes le permitan para resolver el problema, pudiendo llegar, en su caso, hasta la municipalización del servicio.

Aprobar la revisión del expediente que se siguió a la maestra municipal doña María del Carmen Rubio Herranz, y modificar la sanción que se le impuso.

Declarar en ruina parcial, limitada a la escalera, la casa números 3 y 5 de la calle transversal de la carretera de Puente Duero, sin que sea indispensable, para realizar obras, que los inquilinos desalojen el inmueble.

Aprobar el balance de contabilidad correspondiente al pasado mes de Septiembre.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados durante el tercer trimestre del año actual.

Aprobar las relaciones de suministros números 106 y 107.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Sesión ordinaria del día 21 de Octubre

Presidió el alcalde, don Luis Funoll y Mauro.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Designar una Comisión especial para que estudie la organización del servicio de abastecimiento de aguas en varias poblaciones donde ha sido municipalizado.

Realizar gestiones para que sean entregados a este Ayuntamiento los cupos de cemento que se le han asignado.

Requerir a don Norberto Adulce Linares para que en el plazo de ocho días proceda a la limpieza de las calles particulares de Catalina Adulce y Catalina Pérez y comience las obras de mejora del pavimento y del alumbrado, con la advertencia de que, si no lo hiciera dentro del plazo señalado, el Ayuntamiento lo realizará a cuenta del propietario.

Adquirir cinco camiones con destino a servicios municipales.

Adquirir seiscientos metros de tubos viejos con destino a bancos para los parques y vías municipales.

Aprobar el pago de una minuta presentada por el notario don Germán Adánez.

Ver con simpatía un escrito de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid, sobre organización de la II Feria de Muestras, y prestar apoyo al organismo u organismos que se encarguen de desarrollar tal iniciativa.

Pasar a la Comisión de Estadio, con el asesoramiento de la de Urbanización, un escrito del teniente de alcalde señor Tobalina Espiga relativo a la petición de terreno del Estadio Municipal formulada por la Real Sociedad Hípica.

Conceder licencias de obras a don Mariano Bastardo, doña María Castaño, don Justino Sinova y don Eduardo Martín, y de habitabilidad a don Antolín del Val y don Ignacio Alonso Arranz.

Denegar la condonación de una multa impuesta a don Eduardo Martín.

Aprobar la modificación de alineaciones de la calle de Labradores, propuesta por los señores ingeniero de vías y arquitecto municipales; tramitarla reglamentariamente, exponerla al público y someterla a resolución definitiva del Ayuntamiento en Pleno.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Tomás Caballero, don Antonio González Tomás, don Ramón Lastra, don Patricio Cacho y don Mariano San José Gutiérrez, y para depósitos de ganado a don Teodoro de Uña y don Gregorio Torres.

Autorizar los traspasos de dos casetas del Mercado del Campillo, a don Hipólito Valdunquillo y doña Ezequiel Trobo.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña Esperanza Benito, doña María Orrios, doña Casilda Cubieses y don Pablo Castaño y hermanas.

Construir un vertedero sanitario en el Mercado del Campillo.

Denegar la prórroga del plazo posesorio solicitada por el inspector municipal veterinario, don Manuel Rubio Palencia, y, en caso de que éste no se posea del cargo, reiterar la petición de supre-

sión de una de las plazas de inspectores municipales veterinarios.

Conceder un mes de licencia, sin sueldo, al guardia municipal don Indalecio Medina.

Adquirir material para la escuela graduada de niños «Fray Pedro Ponce de León», y para la unitaria de párvulos «Martí y Monsó».

Aprobar un dictamen referente a la reorganización de las asesorías jurídicas municipales; dejar sin efecto la designación del abogado, don Vicente Guiltarte González, como asesor municipal, y nombrar a otro letrado en quien concurren las circunstancias de idoneidad política precisa.

Trasladar al servicio de guarda del cauce del Esgueva, al peón del servicio de limpieza don Pedro Vaca.

Autorizar a don Braulio Zurro para sustituir parte de una fianza que tiene depositada en títulos de la Deuda Municipal de Saneamiento.

Aprobar la cuenta de la recaudación obtenida por ocupación de terrenos del Campo Grande, durante las pasadas ferias de Septiembre, y formalizar los ingresos correspondientes.

Aprobar el balance de situación del control Lechero, correspondiente al pasado mes de Septiembre.

Aprobar las relaciones de suministros números 105, 108, 109 y 110.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Nombrar conserje temporero del Cementerio a don Alejandro Alvarez Prieto.

Sesión ordinaria del día 28 de Octubre

Presidió el alcalde, don Luis Funoll y Mauro.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Designar letrado consistorial a don Eladio Martín Mateo, sin que tenga carácter de funcionario municipal.

Conceder gratificaciones a las fuerzas del Ejército de Tierra y Aire que colaboraron en la retirada militar de las ferias de Septiembre.

Requerir a la empresa de autobuses urbanos para que no deje desatendido el servicio de la línea del Cementerio.

Instalar tres lámparas eléctricas en la conserjería del Cementerio.

Encomendar al señor concejal delegado del Tráfico, el estudio y propuesta para el estacionamiento de los automóviles de todas las líneas que tienen servicio de viajeros en esta capital.

Conceder una gratificación al empleado de arbitrios, don Alfonso de la Esperanza.

Conceder licencias de obras a don Joaquín Elías Juncosa y a don José Feroso, y para acometida al alcantarillado a don Cipriano Sánchez.

Denegar las licencias de construcción solicitadas por don Alfredo Fernández Duque y don Ramón López Mozo.

Denegar la cesión gratuita de terrenos interesada por la representación de la Cruz Roja.

Conceder licencia de apertura de establecimientos a don Emilio Fernández Menéndez, don Fidel Martín Moreno, don Cándido Esteban, don Daniel Valdivieso, don Alejandro Abón y don Nicolás Simón.

Imponer varias multas por funcionamiento de establecimientos sin licencia.

Denegar la condonación de una multa impuesta a doña Purificación González.

Autorizar a doña Carmen Pérez Gómez para trasladar un taller de vainicas a la calle de Santiago, 15, y a don Angel Pérez Valls para trasladar una fábrica de obleas a la de Miguel González Vega, 2.

Autorizar a la Electra Popular Vallisoletana para modificar las redes de distribución de energía eléctrica, situadas en la plaza del Campillo y calles de José María Lacort, López Gómez y Salvador.

Denegar la elevación de tarifas solicitada por los industriales taxistas.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña Alejandra Sánchez Rico y don Luis García y esposa.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Estadio referente a la petición de terrenos por la Real Sociedad Hípica.

Aprobar una comunicación de Intervención relativa a una amortización extraordinaria de obligaciones de Saneamiento.

Devolver a don Octaviano Rojo Flores una fianza que tiene depositada.

Conceder una gratificación al empleado don Sebastián Garrote.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Noviembre.

Aprobar una comunicación de Intervención sobre pago de una certificación por obras de viviendas protegidas.

Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al primer trimestre del año actual.

Autorizar la adquisición de elementos accesorios para las máquinas del servicio de Incendios.

Aprobar un acta de señalamiento de línea practicado en terrenos de la carretera de Puente Duero, propiedad de doña Gaudencia Rodríguez.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación ejecutadas en la calle de Renedo, y devolver al contratista la fianza que tiene depositada.

Declarar fallidas las partidas de los descubiertos habidos en la recaudación de cédulas personales durante el año 1941.

Aprobar las relaciones de suministros números 112 y 113.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios peticionarios.

Aprobar las cuentas de la Gota de Leche y del comedor de Madres Lactantes, correspondientes al pasado mes de Septiembre.

Sesión ordinaria del día 4 de Noviembre

Presidió el alcalde, don Luis Funoll y Mauro.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Continuar el pago de los alquileres de los locales donde están instaladas las fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Ceder a la sección de Cultura y Arte de la Obra sindical de Educación y Descanso, el salón de actos de la Casa Consistorial para celebrar una exposición de arte, y conceder 300 pesetas para una bolsa de viaje, como premio, a uno de los artistas expositores.

Quedar enterada de haber sido nombrado médico de la Casa de Socorro don Juvenio Campo Fernández.

Designar al ingeniero industrial municipal para que acompañe a un funcionario de la Delegación de Industria que realizará una inspección a los servicios

de abastecimiento de agua de la Industrial Castellana.

Quedar enterada con gran satisfacción del ofrecimiento de terrenos hecho por el excelentísimo señor Gobernador civil, con destino a la construcción de un Refugio de Mendigos, aceptarlos y visitar a dicha autoridad para testimoniarle la gratitud de la Corporación.

Aprobar una moción de la Alcaldía sobre concesión de anticipos a los empleados municipales para la adquisición de patatas.

Realizar una visita de inspección para comprobar el estado del material de la S. A. T. A., con objeto de adoptar las resoluciones pertinentes.

Desestimar un recurso interpuesto por don Manuel Rodríguez García contra la calificación del tercer ejercicio de las oposiciones a la plaza de administrador de Arbitrios, y hacer constar, para satisfacción del tribunal calificador, que el Ayuntamiento no ha puesto en duda la rectitud con que procedió.

Aprobar las cuentas de gastos del Refugio de Pobres de San Luis, correspondientes al pasado mes de Octubre.

Quedar enterada de tres resoluciones dictadas por el tribunal Económico-Administrativo provincial, en otras tantas reclamaciones contra liquidaciones de los impuestos del Timbre y Derechos Reales.

Formalizar, con cargo al erario municipal, el importe de la pavimentación de diversas calles, en la parte no sufragada con cargo a los fondos de la Décima.

Conceder licencias de obras a don Fausto Peñalba y don Francisco Arquerro, y de acometidas al alcantarillado a don Agustín López y don Luis Pinar.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña Agustina Diez, don Elías Samaniego, doña Teresa Iglesias, don Francisco Alvarez y don Eugenio Grande.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de don Manuel Rebotó, don Eduardo Mata, don Víctor Corral y esposa, doña Joaquina Blake, don Tomás Hernández y Hermanas y don Benjamín Vázquez.

Adjudicar definitivamente a los adjudicatarios provisionales una subasta de basuras.

Conceder dos anticipos reintegrables.

Aprobar un dictamen referente a legalización de ocupaciones de terreno de los montes Antequera y Esparragal por el Ejército.

Aprobar las cuentas de las verbenas celebradas en el Campo Grande durante las ferias de Septiembre.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del mes de octubre; las cuentas de caudales del segundo trimestre del año actual, y una certificación de obras a favor de don Gabino Olea.

Declarar ruinoso la casa número 18 de la plaza de la Rinconada, que deberá ser desalojada por los ocupantes.

Aprobar las cuentas de suministros comprendidas en las relaciones números 111, 114, 115 y 116.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Sesión ordinaria del día 11 de Noviembre

Presidió el alcalde, don Luis Funoll y Mauro.

Fué aprobada el acta de la sesión ante-

rior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de haber sido elegido procurador en Cortes, don Juan Represa León, alcalde de Villamuriel de Campos.

Tramitar reglamentariamente el presupuesto especial de Saneamiento para el año de 1943.

Rectificar el acuerdo del 4 del actual, sobre construcción de un Refugio de Mendigos, en el sentido de que el Ayuntamiento adquirirá cinco mil metros cuadrados de terreno en el barrio de Santa Clara, y abonar su importe con la cantidad que entregue el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Abonar a doña Carmen Divildos, con la que se ha llegado a una solución amistosa en un litigio, las rentas no satisfechas por alquileres de locales, con deducción de 5.000 pesetas que dicha señora entregará al Ayuntamiento por obras realizadas.

Quedar enterada de la resolución dictada por la Dirección General de Industria sobre sustitución de las tarifas de agua solicitada por la Sociedad Industrial Castellana.

Passar a la Comisión de Policía una comunicación de la Sociedad Industrial Castellana, sobre presentación de un proyecto para completar el abastecimiento de agua.

Passar al agente ejecutivo las multas impuestas a don Zacarías Blanco Lucas.

Remitir al excelentísimo señor Gobernador civil las instancias de don Félix y don Bernardo Coque, en petición de que sean condonadas unas multas.

Conceder licencias de obras a don Antonio González Arévalo, don Miguel González Aquiso, don Antonio Bermejo, don José Torres y don Manuel Arrontes; de acometida al alcantarillado a doña Pilar Salamanca, y de habitabilidad de un chalet a don José García Navascués.

Denegar la petición formulada por don Cipriano Sánchez para reducir un proyecto de construcción de casa en la calle de la Unión.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña Salvadora de la Fuente, don Santiago Galván, doña María Fernández, don Emilio Sastre y don Manuel Cabezas.

Imponer varias multas por funcionamiento de establecimientos sin licencia.

Autorizar a don Siro García para instalar una sierra de cinta.

Conceder un depósito de ganado a don Francisco Sabadell, y denegar los solicitados por don Basilio Domingo y don Pedro Ojeda.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña Paula Serrano y don Luis Sánchez Chamorro y hermanos.

Autorizar la adquisición de una máquina de escribir y de prendas de uniforme para varios subalternos.

Aprobar el balance de Contabilidad del mes de Octubre, y la cuenta de caudales del tercer trimestre del año actual.

Aprobar las relaciones de suministros números 117, 118 y 119.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Sesión ordinaria del día 18 de Noviembre

Presidió el alcalde, don Luis Funoll y Mauro.

Fué aprobada el acta de la sesión ante-

rior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los proyectos de pavimentación y reparación de la calle de Tudela, plaza de la Cruz Verde, calle de San Isidro, un trozo de la plaza Circular, calles de Isidro Polo, y de la Encarnación, paseo de Farnesio, carretera de la Esperanza, travesía del paseo de Farnesio y una acera de la calle de Sanz y Forés, con imposición de las correspondientes contribuciones especiales.

Conceder licencias de obras a don Alfonso Sánchez Huerta, don Ciro Crespo, don Antonio Calvo, don José González, don Félix Herrero Ania y don Antonio González Martín, y de habitabilidad a don Venancio Rebolleda.

Autorizar los gastos de reparación del Parque de Policía urbana y de varios evacuadores municipales.

Condonar una multa impuesta a don Gregorio Martín, y bonificar en un 25 por 100 el importe de unas obras que tiene que satisfacer.

Conceder un plazo de ocho días para el desmonte de una casa de tablas instalada en la Rondilla de Santa Teresa.

Autorizar los trasposos de establecimientos solicitados por don Julio Vicente, don Manuel Cristóbal y señores González y Tejedor.

Imponer varias multas por funcionamiento de establecimientos sin licencia.

Denegar la petición formulada por don Ángel Pablos del Olmo, para instalar un taller de carpintería en la calle del Duque de Lerma, 9.

Autorizar a don Nicolás Nieto para instalar un depósito de ganado vacuno.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de don Bernardo Panzab, don Aurelio García Alonso y hermanos, y don Victoriano Díez Garzo.

Nombrar mecánico del Cuerpo de Bomberos a don Gabriel Cabezedo.

Aprobar un informe del letrado consistorial, señor Miguel Romero, sobre el pago de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Declarar en estado de ruina parcial la casa número 8 de la calle de Jardines, procediendo que los vecinos don Braulio García, doña Juana Santos, doña Teresa Pardo y don Valeriano Carracedo desalojen los pisos que ocupan.

Aprobar las cuentas de la Gota de Leche y del comedor de Madres Lactantes, correspondientes al pasado mes de Octubre.

Aprobar el balance de situación del Control Lechero en el mes de Octubre.

Aprobar las relaciones de suministros números 122 y 123.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

· Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre

Presidió el alcalde, don Luis Funoll y Mauro.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Ver con simpatía un oficio del excelentísimo señor rector de la Universidad, referente a la instalación del Archivo de Simancas en Valladolid, y ofrecer la cooperación del Ayuntamiento para costear la mitad del importe de los terrenos con destino al emplazamiento del edificio que se construya.

Quedar enterada de que don Julio Yaque Laurel ha desistido de un recurso contencioso administrativo que tenía presentado.

Conceder licencias de obras a don Santos Alonso Vicente, doña Fermina Herrero y don Amós González.

Condonar condicionadamente los derechos de licencia de obras para la construcción de las escuelas de Cristo Rey.

Aprobar los trasposos de establecimientos solicitados por don Ángel de la Fuente, don Maximiliano Villanueva y don Demetrio Samaniego.

Imponer varias multas por funcionamiento de establecimientos sin licencia.

Denegar la licencia solicitada por don Bernardo Santos para la apertura de un almacén de trapos en la calle de Luis Rojo, 15.

Conceder a don Cipriano y don Miguel de Ezequiel Moratino la caseta número 48 del mercado del Campillo.

Denegar la petición de traspaso del puesto 44 y 46 del mercado de Portugalete, a don Cástor García Vélez.

Aprobar los dictámenes referentes a las sepulturas de don José Miguel Arias, doña Ignacia Jiménez-Camacho e hijo y doña Vicenta Montalvo Sánchez y sobrinos.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Diciembre.

Aprobar y tramitar el presupuesto del Hospital de Santa María de Esgueva para 1943.

Aprobar las relaciones de suministros números 121, 124, 125 y 126.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios solicitantes,

(Conclusión).

Melgar de Arriba

Habiéndose recibido una lista de la administración provincial de propiedades y Contribución territorial de Valladolid, sobre incautación de fincas adjudicadas a la Hacienda por débitos de Contribución, sita todos en este término municipal, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 206 del vigente Estatuto de recaudación.

Por lo tanto esta Alcaldía por medio del presente notifica a los interesados en la relación, que se les concede un plazo de treinta días para solicitar el retracto de las fincas de su propiedad; plazo que quedará sin efecto en el caso de que el señor recaudador se persone en este pueblo a cumplimentar el servicio antes de que se termine.

Melgar de Arriba, 31 de Julio de 1943.
S. Rodríguez.

2.261

Pedrajas de San Esteban

El día 10 del próximo mes de Agosto a las doce de la mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de las reses que han de lidiarse en las fiestas de San Agustín, cuyo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento dos propuestas de suplementos de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior importante cuarenta y quince mil pesetas, respectivamente, para reparación de las Dependencias

municipales y Fiestas de San Agustín en el año actual, quedan de manifiesto al público los correspondientes expedientes por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

Pedrajas de San Esteban, 29 de Julio de 1943.—El alcalde, Manuel Martín.

2.257

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la recaudación de contribuciones de la zona de la capital

SUBASTA DE BIENES MUEBLES Y EFECTOS

Don León Alonso Martín, agente ejecutivo de la recaudación de contribuciones de la zona de la capital.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en el expediente individual de apremio seguido por esta Recaudación, contra don Robustiano Sandoval San José, por débitos a la Hacienda, de 2.785,80 pesetas por multa «Subsidio», del presupuesto 1942 y 1943, ha sido decretada la venta en subasta pública de los efectos embargados al referido deudor, los cuales, con el importe de su tasación, se detallan a continuación:

Efectos que se subastan

Dos mesas con piedra de mármol y pie de hierro, tasadas en 90 pesetas.

Cuatro mesas de madera, en 60.

Un mostrador de madera y piedra artificial, en 75.

Doce vasos de cristal, diferentes tamaños, en 12.

Seis porrones de cristal, en 18.

Veinticuatro botellas vacías, en 6.

Dieciséis litros de vino clarete, en su garrafón, en 30.

Dieciséis litros de vino blanco, en su garrafón, en 35.

Total: 326 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la planta baja del palacio de la Excm. Diputación Provincial, en las oficinas de recaudación, designadas para estos actos, a las diez de la mañana del cuarto día de publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para optar a ella, se precisará que los postores depositen previamente en poder del ejecutor el 5 por 100 del importe de la tasación, y se admitirán durante la primera hora las posturas que cubran las dos terceras partes del tipo tasado, y si transcurrido este plazo no se presentare proposición alguna, se admitirán en el de otra media hora las que cubran el importe del débito principal, recargos, gastos y costas devengados durante el procedimiento.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

Valladolid, 26 de Julio de 1943.—León Alonso.

2.224

Imprenta de la Diputación provincial